



## **CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO**

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 36 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, convoco sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno para el día 27 de febrero de 2025, a las 9.30 horas, en la Sala de Reuniones de la 5ª Planta de Diputación, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Aprobación del Acta celebrada en sesión extraordinaria el día 18 de febrero de 2025.
- 2º.- Informes - Propuestas de los Sres./as Diputados/as a la Junta de Gobierno.

### **DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PORTAVOCÍA**

3º.- Aprobación de la concesión a la Archidiócesis de Granada una ayuda económica para "la recuperación y conservación de iglesias y parroquias de la provincia de Granada", y el convenio que formaliza la concesión. (Expte. MOAD 2025/PES\_01/000018).

4º.- Aprobación de la concesión a la Archidiócesis de Guadix una ayuda económica para "la recuperación y conservación de iglesias y parroquias de la provincia de Granada", y el convenio que formaliza la concesión. (Expte. MOAD 2025/PES\_01/000019).

5º.- Convalidación de incumplimientos producidos en expedientes de contratación. (Expte. MOAD 2024/OFI\_01/000083).

### **DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA**

6º.- Aceptación de las Cuentas Justificativas presentadas por los Ayuntamientos y Entidades Locales de la provincia de Granada, menores de 20.000 habitantes, con cargo al Programa Especial de Apoyo a Municipios ante Necesidades de Urgencia Social, PEUS 2022. (Expte. MOAD 2024/PES\_01/021252).

### **DELEGACIÓN DE CENTROS SOCIALES, MAYORES Y JUVENTUD**

7º.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Servicio de Igualdad y Juventud, Área de Igualdad de la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Familia y Área de Juventud de la Delegación de Centros Sociales, Mayores y Juventud de la Diputación de Granada 2024-2026. (Expte. MOAD 2025/PES\_01/002175).

8º.- Protocolo.

Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7SUH2DZFGKJWMTTQMS45DBF4	Fecha	26/02/2025 13:36:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SUH2DZFGKJWMTTQMS45DBF4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SUH2DZFGKJWMTTQMS45DBF4</a>	Página	1/1

